



Comité
Paralímpico
Español

Protocolo para la obtención de ayudas
destinadas a la formación de Personal de
Clasificación

Departamento de Deportes

Febrero 2019

Contenido

1. INTRODUCCIÓN
2. FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE AYUDAS DESTINADAS A LA FORMACIÓN DE PERSONAL DE CLASIFICACIÓN
3. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE LAS AYUDAS

1. INTRODUCCIÓN

La clasificación de la discapacidad en el deporte paralímpico proporciona a los deportistas la posibilidad de medirse a sus oponentes en las mismas condiciones de oportunidad e igualdad, agrupando a los deportistas en clases deportivas según el grado en que el deportista pueda realizar las actividades propias del deporte en cuestión.

La creciente necesidad de mejorar los procedimientos de clasificación ha llevado al Comité Paralímpico Internacional (IPC), a las Federaciones Internacionales y a las Federaciones Nacionales a realizar periódicamente cursos de certificación y/o reciclaje de clasificadores.

Un clasificador es una persona autorizada por una Federación Deportiva como oficial miembro de una mesa de clasificación. Los clasificadores pueden ser ex deportistas, entrenadores, científicos deportivos, educadores físicos, profesionales de las ciencias de la salud o todo aquel que tenga la capacidad y formación pertinentes para desarrollar la totalidad o partes concretas de la Evaluación del Deportista. Posteriormente, estos clasificadores formarán el panel de clasificación encargado de realizar las sesiones de evaluación de deportistas, siguiendo la Normativa de Clasificación de la correspondiente disciplina deportiva.

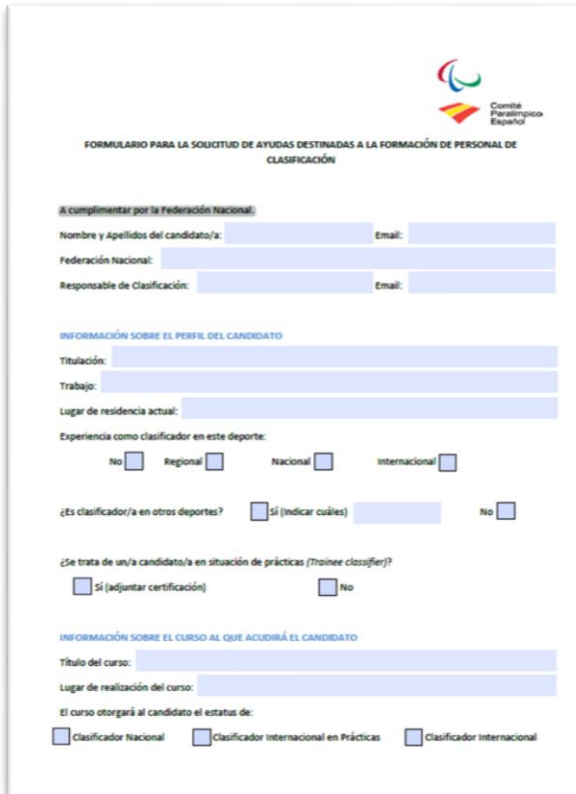
La obtención de una certificación de clasificador oficial asegurará que el personal de clasificación cuenta con las competencias adecuadas para realizar la evaluación del deportista. La realización satisfactoria de un curso de clasificación generalmente otorgará al candidato un área de actuación específica, que a menudo pueden resumirse, según su tipología en:

- Nivel determinado de competición: Clasificador Regional, Clasificador Nacional y Clasificador Internacional (este último puede depender de un estatus previo denominado Clasificador en Prácticas o *Trainee Classifier*).
- Especificidad de una deficiencia: El clasificador obtendrá las competencias para evaluar deportistas con deficiencia física, intelectual o visual.
- Componentes de la clasificación: El clasificador obtendrá las competencias para realizar la parte de clasificación médica y/o la técnica.

Con el objetivo de aumentar la calidad y fortalecer la estructura de la clasificación a nivel nacional, el Comité Paralímpico Español (CPE) ha decidido establecer una bolsa de ayudas a las Federaciones Españolas para la formación de clasificadores tanto nacionales como internacionales durante el año 2019.

El protocolo a seguir para el acceso a dichas ayudas se detalla a continuación.

2. FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE AYUDAS DESTINADAS A LA FORMACIÓN DE PERSONAL DE CLASIFICACIÓN



FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE AYUDAS DESTINADAS A LA FORMACIÓN DE PERSONAL DE CLASIFICACIÓN

A cumplimentar por la Federación Nacional:

Nombre y Apellidos del candidato/a: _____ Email: _____

Federación Nacional: _____

Responsable de Clasificación: _____ Email: _____

INFORMACIÓN SOBRE EL PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación: _____

Trabajo: _____

Lugar de residencia actual: _____

Experiencia como clasificador en este deporte:

No Regional Nacional Internacional

¿Es clasificador/a en otros deportes? Sí (indicar cuáles) _____ No

¿Se trata de un/a candidato/a en situación de prácticas (Trainee classifier)?

Sí (adjuntar certificación) No

INFORMACIÓN SOBRE EL CURSO AL QUE ACUDIRÁ EL CANDIDATO

Título del curso: _____

Lugar de realización del curso: _____

El curso otorgará al candidato el estatus de:

Clasificador Nacional Clasificador Internacional en Prácticas Clasificador Internacional

A fin de optar a dichas ayudas a la formación, la Federación Nacional rellenará individualmente para cada candidato **todos los campos** del documento: “FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE AYUDAS DESTINADAS A LA FORMACIÓN DE PERSONAL DE CLASIFICACIÓN”. Dicho formulario será entregado vía email al Coordinador de Clasificación del CPE: Iván Vivaracho Hernández (ivan.vivaracho@cpe.csd.gob.es), junto con los documentos adjuntos necesarios y descritos en dicho formulario. Este formulario debe estar firmado tanto por la Federación Nacional correspondiente como por el candidato que asistirá al curso de formación.

Además, se deben detallar en el mismo correo electrónico los siguientes aspectos:

- Coste aproximado del desplazamiento y alojamiento. En el caso de tratarse de transporte en vehículo privado se detallarán lugares de origen y destino y se estimará el coste a 0.19€/km. Si el desplazamiento y alojamiento se hubiera contratado previamente a la solicitud de la ayuda al CPE, se deberán aportar las facturas y los justificantes de pago de las mismas.
- Precio de inscripción al curso, aportando programa, y pago en el caso de que la inscripción se haya realizado previamente a la solicitud de la ayuda.

3. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE LAS AYUDAS

Las ayudas otorgadas se destinarán **ÚNICAMENTE** a la promoción del candidato descrito en el Formulario, con el único fin de facilitar el acceso al Curso de Clasificación especificado en dicho Formulario. Las ayudas recibidas serán nominales y no podrán repartirse entre varios candidatos. El procedimiento para la entrega de las ayudas se resume en tres pasos:

1. Una vez se reciba el formulario debidamente cumplimentado por parte de la Federación Nacional junto con la información correspondiente al transporte y coste del curso, el CPE valorará internamente la información recibida y teniendo en cuenta factores objetivos se determinará la correspondiente ayuda a la formación en materia de clasificación, existiendo unos límites máximos de 200€ para cursos de clasificador nacional, y 400€ para los casos en los que la formación sea para clasificador internacional.
2. El importe de la ayuda se comunicará a las federaciones vía email. En éste punto, la Federación Nacional deberá comunicar al CPE si continúa o no con la promoción de dicho candidato.
3. Para recibir la ayuda a la formación es imprescindible haber recibido documentos de inscripción, desplazamiento y alojamiento así como los respectivos justificantes de pago.

La forma de pago será mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Federación Nacional.

Para cualquier duda acerca del Protocolo o el Formulario, contactar con Iván Vivaracho Hernández vía email (ivan.vivaracho@cpe.csd.gob.es), o vía telefónica: 915 89 69 58.